



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(LV)/15
6 de diciembre de 2019

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

QUINGUAGÉSIMO QUINTO PERÍODO DE SESIONES
Del 2 al 7 de diciembre de 2019
Lomé, Togo

DECISIÓN 4(LV)

NUEVA PRÓRROGA DEL PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO DE LA OIMT PARA 2013-2018

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Teniendo en cuenta que el período de ejecución del Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018, previamente prorrogado hasta 2019, expiraría a fines de 2019;

Tomando nota de que el Grupo de trabajo *ad hoc* sobre infraestructura financiera y estrategias de recaudación de fondos recomendó prorrogar el Plan de Acción Estratégico de la OIMT (PAE) para 2013-2018 hasta fines de 2020 y presentar un proyecto de PAE basado en las nuevas líneas programáticas a la aprobación del Consejo en 2020;

Tomando nota asimismo de que el Grupo de trabajo *ad hoc* sobre infraestructura financiera y estrategias de recaudación de fondos recomendó reflejar más claramente la articulación entre el nuevo Plan de Trabajo Bienal (PTB) y el PAE y la nueva visión racionalizada de la infraestructura financiera de la OIMT;

Tomando nota también de que los compromisos de financiación de la Unión Europea y el Gobierno de Japón para la ejecución de la actividad del PTB 2018-2019 relacionada con la preparación del próximo Plan de Acción Estratégico de la OIMT sólo se anunciaron en el último trimestre de 2019;

Tomando nota además de la recomendación del Grupo Asesor Oficioso de prorrogar el PAE 2013-2018, previamente prorrogado hasta 2019, por un período adicional de un año, hasta fines de 2020;

Reconociendo los objetivos de la OIMT definidos en el artículo primero del CIMT de 2006;

Decide:

1. Prorrogar el período de ejecución del Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018, previamente prorrogado hasta 2019, por un período adicional de un año hasta fines de 2020;
2. Solicitar al Director Ejecutivo que ponga en práctica de manera oportuna la actividad del Programa de Trabajo Bienal de la OIMT para 2018-2019 dirigida a elaborar un nuevo Plan de Acción Estratégico de la OIMT a fin de presentarlo a la consideración y aprobación del Consejo en su quincuagésimo sexto período de sesiones, a celebrarse en 2020.

* * *